



**CIRCULAR**  
**SECRETARIA GENERAL No. 007 DE 2022**

**DE: SECRETARÍA GENERAL**  
**PARA: CANDIDATOS AVALADOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2022  
POR EL PARTIDO DE LA U.**  
**ASUNTO: PROCEDIMIENTO PARA POSTULACIÓN DE AUDITORES DE  
SISTEMAS.**  
**FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2022**

---

Respetados candidatos al Congreso de la República Avalados por el Partido de la Unión por la Gente – Partido de la U,

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos enviar a ustedes la primera circular informativa sobre el procedimiento de acreditación de los Auditores de Sistemas, de cara a las elecciones al Congreso de la República a celebrarse el 13 de marzo del 2022, ello, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 1707 del 08 de mayo del 2019, emitida por el Consejo Nacional Electoral – CNE, “*Por la cual se reglamenta la actividad de los testigos electorales, auditores de sistemas y el reconocimiento y funcionamiento de los organismos de observación electoral*”, la cual en su **Artículo Décimo**, indicó lo siguiente: “*Los Partidos políticos con personería (...) podrán acreditar un auditor de sistemas en el área destinada para ello en el centro de cómputo o procesamiento de datos del nivel departamental, distrital o municipal*”. (Negrillas fuera del texto)

Así pues, nos permitimos solicitar a cada uno de los candidatos al Senado de la República y Cámara de Representantes, que **postulen** las personas que se desempeñarán como Auditores de Sistemas, como quiera que, habrá un (1) Auditor de Sistemas por Departamento. Para tal efecto, el Auditor de Sistemas a postular, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

**a) Requisitos exigidos del Auditor de Sistemas postulado.**

De conformidad con lo señalado en el Memorando de fecha 15 de febrero del año en curso de la Registraduría Nacional del Estado Civil, los requisitos para postularse como Auditor de Sistemas son: Ser profesional en Ingeniería, y encontrarse en el listado de las 212 personas que integran el “Registro Profesional de Ingeniería” del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA.



**b) Documentos que deben remitir con la información del Auditor de Sistema Postulado.**

- Copia de la hoja de vida.
- Copia del diploma o acta de grado.
- Copia de la Tarjeta profesional - COPNIA.
- Formulario Solicitud Acreditación de Auditores Congreso 2022 debidamente diligenciado con los datos del Auditor de Sistemas postulado.

La anterior, documentación deberá ser remitida a más tardar el día **viernes 18 de febrero del 2022 a las 11:00 a.m.** al correo de notificaciones del Partido de la U, [info@partidodelau.com](mailto:info@partidodelau.com).

Finalmente, la Secretaría General del Partido de la “U”, hace un llamado respetuoso a todos nuestros candidatos para que se acojan a los lineamientos impartidos que, con seguridad, garantizarán la efectividad del proceso y el éxito en las elecciones que se desarrollarán el próximo 13 de marzo del año en curso.

Sin otro particular,

Atentamente,



**JORGE LUIS JARABA DÍAZ**  
Secretario General – Partido de la “U”

Proyectó: ASH  
Aprobó: YMC

Anexo: Formulario Solicitud Acreditación de Auditores Congreso 2022.

